

# MEMORIA 2024

El Directorio de Papel Prensa S.A.I.C.F. y de M. somete a la consideración de los accionistas la Memoria y Balance Anual correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024.

## SITUACIÓN ECONÓMICO – FINANCIERA

El Estado de Resultados integrales correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2024, cerró con un resultado positivo integral de \$ 490.767 (cifra expresada en miles de pesos). Con índices de liquidez de 2.26 y de solvencia de 1.24. Índices un 14% superiores a los del anterior ejercicio económico y que vienen en aumento desde hace varios ejercicios.

De acuerdo con lo que exige la Res. 777/18 de la CNV, la Res. 10/2018 de IGJ y conforme lo establecido por la Norma Internacional de Contabilidad N° 29 (NIC 29) la reexpresión de los estados financieros se aplicó a los presentes estados financieros, generando un incremento patrimonial producto de la reexpresión de las partidas no monetarias y el reconocimiento de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda sobre las partidas monetarias en el estado de resultados integral.

La ganancia exteriorizada en el Estado de Resultados integral fue generada principalmente por lo que se indica en los siguientes puntos:

- La ganancia bruta considerada a valores homogéneos disminuyó con respecto al ejercicio anterior, a partir del efecto combinado del precio y la disminución en las ventas en un 13% (19.494 toneladas menos que el ejercicio anterior).
- El costo total de ventas disminuyó en un (-18.35%) a valores homogéneos del 2024, con respecto al año anterior.
- La disminución del costo fue superior a la disminución de las ventas, lo cual alcanzó para cubrir la totalidad de los costos de producción del año.
- Adicionalmente, en el precio promedio unitario por tonelada vendida se registró una disminución del (-23.43%) a valores homogéneos, con respecto al ejercicio anterior. Mientras que el costo de venta promedio unitario por tonelada vendida registró una disminución del (-6.13%) respecto al del 2023, reexpresado a moneda de diciembre 2024, generado principalmente en la reducción de más del (-14%) en los costos variables promedio unitario del ejercicio.
- En cuanto a los Gastos Fijos operativos se exterioriza una reducción del (-12.16%), a valores homogéneos del 2024, con respecto al año anterior, fundado básicamente en el ahorro en la fuerza motriz y los componentes impositivos.
- Adicionalmente, se registró un crecimiento de los resultados financieros, provocado por la significativa reducción de los costos financieros por diferencia de cambio.
- En cuanto a los resultados integrales, el efecto de los resultados sobre activos financieros medidos a valor razonable con cambio en otros resultados integrales registró durante el ejercicio una ganancia de \$ 78.572 (cifra expresada en miles de pesos), producto del impacto que tuvo la venta de gran parte de la cartera de inversiones financieras.
- Por último, el cargo del “Impuesto a las Ganancias”, registrado de acuerdo con las normas contables e impositivas vigentes, fue un quebranto por \$ 3.042.568 (expresado en miles de pesos), determinado por el método del impuesto diferido.

Desde el año 2017 la Sociedad viene incursionando en el mercado de papel de embalaje, comercializando papeles marrones dedicado a nuevos clientes como corrugadores grandes, medianos y pequeños. El volumen de ventas alcanzado obedece principalmente a estos nuevos papeles. No obstante, se continúa ofreciendo en forma fluida papel para impresión en un contexto de disminución paulatina del consumo. El desarrollo del mercado de papel de embalaje permite aprovechar la capacidad instalada de la fábrica. Entre los atributos del producto comercializado, se destacan la alta calidad, el menor gramaje del papel y la mayor resistencia, como consecuencia de la utilización de fibra de bosques implantados en el proceso de elaboración.

## DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo con el resultado del ejercicio 2024, el Directorio propone la siguiente distribución de utilidades:

*(Cifras expresadas en miles de pesos)*

Resultado del ejercicio	\$ 412.195
A Reserva legal	\$ 20.610
A Reserva por adquisición y rescate de acciones propias	\$ 117.475
A Reserva especial para Inversiones	\$ 274.110

## PERSPECTIVAS

En función de las proyecciones de crecimiento de la actividad económica en general para el año 2025, se proyecta una mayor demanda de papeles de embalaje, mientras que el mercado de papeles de impresión y escritura mantiene su tendencia declinante debido al retroceso en el consumo de productos en formato gráfico. Los planes de la compañía son continuar incrementando su participación en un mercado local muy competitivo en cuanto a precios de venta, sustituyendo importaciones y fomentando la exportación con sus productos de papeles para embalaje.

Respecto a la producción, se proyecta al concluir con las inversiones en marcha continuar afianzando los niveles de productividad en la fabricación de distintos papeles, mejoras en la calidad del papel, diversificación de fibras y tener una mayor capacidad de producción de los distintos productos.

## COSTO DE LA ENERGIA ELECTRICA

Papel Prensa en su proceso productivo hace un uso intensivo de la energía eléctrica y es un gran usuario (GUMA) dentro del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM). Durante el año 2024, el costo promedio pagado por la energía eléctrica en dólares se ubicó por debajo del 2023 por las mayores compras de energía renovable en el MATER, mientras que el resto de la energía provista por el mercado a través de CAMMESA tuvo un costo similar. No obstante, el costo de energía eléctrica del ejercicio se ubica dentro de los niveles más altos de la historia de compañía. Dada la alta participación de la energía eléctrica en los costos de la Sociedad como consecuencia de su proceso fabril, el precio de la tarifa impacta en la competitividad frente a diversos países productores de papel que tienen costos de energía para empresas electro intensivas más económicos.

Para atenuar en parte su impacto, se han comenzado a realizar las inversiones que surgen de la revisión integral efectuada por una consultora de los principales procesos productivos que permitan una mejora de la eficiencia energética. Además, con la certificación de la ISO 50001 se tiene como objetivo mantener y mejorar el sistema de gestión de energía de la organización, y contribuir a la concientización del uso eficiente de los recursos energéticos. La Sociedad a los efectos de aumentar su contribución con el medio ambiente, durante el año 2024 ha recibido más de la mitad de su consumo de energía eléctrica de fuentes renovables de los contratos efectuados con Luz de Tres Picos S.A. y Generación Eléctrica Argentina Renovable S.A., subsidiarias de Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A., de los parques eólicos que la oferente posee.

Con la contratación de dicha energía, Papel Prensa avanza y consolida su proyecto productivo basado en la sustentabilidad, diversificando así su matriz energética productiva, contribuyendo en una menor emisión de gases de efecto invernadero y una menor huella de carbono.

## INVERSIONES

La sociedad a lo largo de los años ha venido realizando importantes inversiones para aumentar el recurso forestal y la producción de papel en su máquina principal, en distintas áreas de la planta industrial para la fabricación de papeles para embalaje y en diversos aspectos que hacen al progreso de la empresa en forma integral.

En el presente ejercicio la empresa efectuó importantes inversiones en bienes de uso en las áreas industrial, forestal y ambiental, que ascendieron a miles de \$ 14.285.397. Las inversiones industriales en ejecución permiten mejoras en la calidad del papel, aumentar la capacidad de producción y diversificar el uso de fibras en el proceso productivo.

Para el transcurso del trienio 2025-2027 se proyecta continuar con el plan de inversiones en marcha que permitirán consolidar los procesos en la planta industrial para la fabricación de un mayor volumen de papeles para embalaje.

## EVALUACION DE LA GESTIÓN DE RIESGOS

La metodología de gestión y administración de riesgos comprende que cada responsable de las actividades de gestión ejecutiva identifique, evalúe, gestione, administre y controle en forma sistemática y permanente los diferentes riesgos. Se monitorean y exponen los riesgos más relevantes y sus acciones mitigantes, que pudieren obstaculizar los objetivos propuestos en el Presupuesto económico – financiero y las directivas emanadas del Directorio.

El marco metodológico de la gestión se apoya en los estándares de las normas ISO. Se aplica el criterio de la norma ISO 31000 y se utilizan; para la Gestión de Riesgos del Negocio y de Calidad, norma certificada bajo ISO 9001:2015, para Seguridad e Higiene la orientación ISO 45001 y para Medioambiente la orientación ISO 14001.

En la Memoria del informe por el año 2024 sobre los resultados de la evaluación del sistema de control interno y de la gestión de riesgos se valora la situación de: riesgos operativos, subyacentes y coyunturales, riesgos de mercado, riesgos del entorno económico, riesgo financiero, riesgos de la seguridad jurídica de las normas vigentes, riesgos naturales y medioambientales y riesgos de los recursos humanos. Se consideró que ninguno de dichos riesgos obstaculizó los objetivos de la empresa en grado relevante con la información que se dispuso a la fecha de la confección del informe.

En el ejercicio 2024, los titulares de las áreas de responsabilidad realizaron el seguimiento de los cursos de acción establecidos oportunamente para el año considerado, con prioridad en los riesgos de impacto significativo y alta probabilidad de ocurrencia, no habiendo detectado dificultades que pudiesen interferir en los objetivos propuestos.

El presupuesto anual y la política de gestión de riesgos instrumentados se ajustan a lo establecido en el Anexo de la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores, sobre “Código de Gobierno Societario”, en sus principios referidos como “Capítulo 3, inciso E) Ambiente de Control”, estimando el Directorio que los riesgos evaluados por los responsables de cada área ejecutiva son administrados con una gestión de negocios prudente, salvaguardando activos, para promover la proyección de la empresa en el tiempo.

Se estima que la gestión de riesgos tiene el alcance suficiente para determinar y evaluar los potenciales riesgos. No obstante, aquellos de fuente externa, imposibles de eliminar por completo siendo que sobre los mismos no se ejerce control pleno por parte de la Dirección de la empresa, por ser de naturaleza fortuita o de fuerza mayor, siempre subyacen, en todo momento y contexto y pueden vulnerar el ámbito de la gestión de riesgos.

## ACTIVIDAD FORESTAL

### Clima e Hidrología

En los primeros meses del año 2024 se produjeron alteraciones de los niveles hidrológicos, con crecidas del río Uruguay que impactaron en su zona de influencia, principalmente el Delta Entrerriano. Para el caso del río Paraná se verificó un acotado incremento que trajo el beneficio de una normalización de las alturas de las aguas. Desde fines de mayo y para el resto del año las alturas de todo el sistema hidrológico de la cuenca se mantuvieron en general regulares.

Con respecto a las lluvias, en el comienzo del año pasado fueron muy escasas en general, y las que se produjeron hacia fines del verano pasado no alcanzaron a revertir la situación de escases en el suelo. Afortunadamente se verificaron algunas lluvias en otoño e invierno que favorecieron la plantación durante los meses de junio a agosto. Durante la primavera las precipitaciones caídas beneficiaron en general el comienzo de la estación de crecimiento de los cultivos. Sin embargo, los volúmenes de las precipitaciones fueron acotados, y heterogéneos según zonas. Se puede señalar que, en comparación con la sequía del 2023, las precipitaciones durante 2024 fueron más favorables para el cultivo, pero sin alcanzar niveles que permitieran una recuperación en los contenidos de agua acumulados en el suelo en toda la región.

### Operaciones en Establecimientos Propios.

Durante el 2024 se avanzó en la ejecución del proyecto forestal en El Ceibal, con una importante campaña de forestación de 280 ha, sumándose a las 160 ha del 2023, sobre las que se ejecutaron una serie de cuidados por el impacto de la sequía del año anterior. También se continuó con la preparación de campos para forestar en años subsiguientes, y trabajos en la infraestructura del Establecimiento como, red de drenaje, protecciones contra inundaciones e instalaciones en el Centro Operativo.

Cabe acotar que las excepcionales condiciones climáticas de sequía de los últimos años como ya fue mencionado, con una profundización del fenómeno en 2022/23, y que continuó en forma moderada y según zona en 2024, afectaron el crecimiento de las plantaciones forestales en toda la cuenca, con especial impacto en los sauces en el Delta de Buenos Aires.

La campaña de forestación integrando todos los Establecimientos comprendió 645 ha, que sumada a las 90 ha plantaciones manejadas por rebrote, totalizaron 735 ha de nuevas plantaciones. Con esto se verifica el segundo año de estos niveles de forestación que han permitido en el periodo un incremento del capital forestal del capital forestal de la compañía. El área forestada total de la empresa, en el presente ejercicio, asciende a 6.300 ha, teniendo en cuenta forestación, renovales, viveros, ensayos, plantaciones remanentes en lotes en proceso de cosecha y montes preexistentes

Los Establecimientos propios abastecieron a la Planta de San Pedro durante el 2024 con unas 90.400 TN, manteniendo los niveles de envíos anuales en los últimos 5 años, con una participación destacable en los ingresos totales a Planta San Pedro, y contribuyendo significativamente para alcanzar los niveles de ingreso objetivo durante el año.

Se destaca además que en 2024 en Las Animas se ejecutó la tercera campaña de forestación luego de su reinicio en el año 2022, a posteriori de un periodo de redefinición estratégica a fin de acotar en esa zona los activos forestales por el impacto de inundaciones extraordinarias registradas en años anteriores con importantes pérdidas forestales. Integrando las 3 campañas desde 2022, se alcanzaron las 475 ha plantadas, presentando un desarrollo en general muy bueno teniendo en cuenta el contexto climático negativo mencionado para el cultivo en estos años.

#### Abastecimiento de madera a Planta. Compras de Madera

En el año 2024 ingresaron a la planta unas 319.000 TN de madera, con una caída respecto de los volúmenes de los últimos años. En la primera mitad del año, los ingresos fueron moderados por una estacionalidad que se prolongó hasta abril, lo mencionado sobre la situación hídrica desfavorable en el Delta entrerriano, y el nuevo contexto macroeconómico. En la segunda mitad se verificó un crecimiento de los ingresos en línea con el Presupuesto, con un clima e hidrología favorables, que hubo que contener para equiparar el consumo acotado y por los altos niveles de stock en playa. Se finalizó el año 2024 con un stock de madera de unas 56.000 TN, un nivel de protección bueno frente a contingencias en los inicios del siguiente año.

La política de abastecimiento durante el 2024 continuó lo que se venía implementando en los últimos años hasta agosto, donde a partir de agosto se tomaron medidas en línea con la situación económica de la compañía y lo mencionado sobre los altos niveles de stock de madera en la Playa por un menor consumo respecto de lo planificado. Es así, que se frenaron ingresos de álamo de extrazona y eucalipto de la Mesopotamia. A fin de año se interrumpieron los ingresos de álamo de extrazona por perspectivas de consumo acotadas, y al amparo de buenos niveles de stock en conjunto con perspectivas climáticas-hidrológicas favorables para los primeros meses del año.

En el 2024 se realizó nuevamente las auditorias de seguimiento de los sistemas de Cadena de Custodia, CoC – FSC –Chain of Custody - Forest Stewardship Council- sello logrado en 2018 y – PEFC, Chain of Custody - Programme for the Endorsement of Forest Certification, sello logrado en 2017. Adicionalmente se tuvo una segunda auditoría externa por parte de ASI, organismo internacional administrador del sistema FSC, el cual resulto favorable con positivas apreciaciones respecto del sistema de Cadena de Custodia implementado por la compañía.

Esto coloca a Papel Prensa como consumidora de madera en rollizos en los niveles más altos de sustentabilidad, dado que ambas Certificaciones son las más reconocidas mundialmente, asegurando a accionistas, clientes y demás partes interesadas de la compañía, que la madera utilizada es controlada, que proviene de fuentes no controversiales y demuestra el compromiso de la compañía con el desarrollo sostenible.

Vale destacar que en el alcance de estos logros y su correspondiente mantenimiento ha sido muy importante el trabajo en conjunto de nuestros colaboradores con todos los productores y la cadena de abastecimiento de la madera.

#### Investigación y Extensión

Se continuó trabajando, en distintas líneas de investigación, como mejoramiento genético y aspectos silviculturales, mediante una activa participación en acuerdos con el INTA (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria), la Universidad Nacional de La Plata, y otros centros de investigación y profesionales particulares, con el objetivo de incrementar la productividad y/o disminuir costos, manteniendo la sostenibilidad de los sistemas de producción.

Durante el año 2024 se recibió de parte del Instituto Nacional de Semillas (INASE), la confirmación de la inscripción de los primeros 2 clones de álamo mejorados de parte de la compañía. El origen de éstos nuevos materiales es un Programa de Mejoramiento Genético del Álamo, un desarrollo interno de la compañía que se inició en el 2007 y que continúa. La incorporación de nuevos clones permitirá enriquecer la base genética de futuras plantaciones, aportando a una mayor estabilidad biológica del sistema productivo, a la vez de mejorar potencialmente la productividad del mismo. Durante el 2024 se ejecutaron tareas de propagación del material mejorado en el Establecimiento María Dolores para poder en los próximos años realizar las plantaciones con estos nuevos materiales.

## Desarrollo Forestal Sostenible

En un año que inició marcado por la preocupación de todo el sector en conjunto con las autoridades sobre la ocurrencia de incendios en zonas de Islas del Delta del Paraná, recobra importancia las medidas de prevención y combate de incendios forestales, con capacitación del personal y prácticas operativas que se mantienen en todos los Establecimientos. En el Delta se participa en red de consorcios con productores vecinos, intercambiando información, a fin de detectar focos, coordinar y actuar en consecuencia con rapidez.

Se continuaron implementando medidas tendientes a la mayor seguridad, higiene y salud para el trabajador forestal y su entorno familiar, a la vez que se procura lograr la mayor concientización del personal acerca de los beneficios de un ambiente sano.

En el año 2024 se desarrolló un acuerdo de trabajo con la Universidad de Buenos Aires, a los fines de darle continuidad a los trabajos de investigación y monitoreo en Biodiversidad en campos propio del Delta. Esto fue iniciado anteriormente con la Fundación Humedales (Wetlands International) y Cambio Democrático. Estos esfuerzos impulsan el concepto de producir, promoviendo el cuidado del ambiente y asegurando la sostenibilidad de los sistemas productivos.

A través de la Asociación Forestal Argentina (AFoA), la empresa participa del convenio que dicha entidad mantiene con la Estación Experimental Delta del Paraná del INTA, dentro del cual se está trabajando en una Guía de Buenas Prácticas para forestaciones de Salicáceas en el Delta del Paraná.

Cabe destacar que para la producción del papel sólo se utiliza madera de bosques cultivados, manejados racionalmente y priorizando la sostenibilidad social y ambiental, no destruyendo bosque nativo y conservando el ambiente productivo.

## RESCATE DE LAS ACCIONES CLASE "B"

En cumplimiento de lo resuelto en el Punto 9º del Orden del Día de la Asamblea de Accionistas de la Sociedad del 12 de agosto de 2010, se interpuso formal demanda por cumplimiento del Artículo 8º del Estatuto Social luego de las manifestaciones vertidas por el titular de las mencionadas acciones, de donde surgía que no existía vocación de avanzar en el cumplimiento de la norma estatutaria en cuestión. Con fecha 13 de agosto de 2014 y en el marco de la causa caratulada "Papel Prensa S.A.I.C.F. y de M. c/ Estado Nacional s/ Proceso de conocimiento", expediente N° 40.376/2010, el magistrado a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 2, dictó sentencia haciendo lugar al reclamo interpuesto por la empresa y condenó al Estado Nacional a dar cumplimiento con lo dispuesto en el art. 8 del Estatuto Social, respecto a las acciones Clase B. Dicha sentencia fue apelada por las partes, por lo que el expediente fue remitido a la Sala III de la Cámara Contencioso Administrativo Federal, quien con fecha 12 de noviembre de 2024, dispuso que las actuaciones pasen al dictado de la sentencia.

## LEYES 26.736 y 27.498

En enero de 2012 entró en vigencia la ley 26.736, en mérito a la cual se declaró de interés público la fabricación, comercialización y distribución de ciertos productos celulósico-papeleiros. La Sociedad ha venido dando pleno cumplimiento a dicha normativa, no obstante haber hecho reserva sobre la legitimidad y constitucionalidad de la misma.

En las notas a todos sus Estados Financieros se ha venido describiendo con detalle las medidas adoptadas por la empresa en virtud de esta Ley.

El 10 de enero de 2019 fue publicada en el Boletín Oficial la ley 27.498 que derogó ciertos artículos de la ley 26.736, permitiendo ofrecer alternativas de descuentos, beneficios y promociones sobre el precio de venta, conforme al volumen de compra de los clientes. La ley estableció, además, que por el término de 10 años no podrán variarse los derechos de importación de determinados productos que rigen actualmente y están fijados en el 0% (cero por ciento). Finalmente, fijó parámetros para el caso de otorgarse financiamiento.

Con fecha 21 de diciembre de 2023, se publicó en el Boletín Oficial de la República Argentina el decreto de necesidad y urgencia N° 70/2023, en cuyo art. 11 se dispuso la derogación la ley 26.736.

## GERENCIA CAPITAL HUMANO

El compromiso activo y voluntario de Papel Prensa, gestionar y lograr sus objetivos teniendo en cuenta sus valores institucionales, contribuyendo al mejoramiento social, económico y ambiental de manera sustentable, produciendo un impacto beneficioso en la sociedad.

Se destacan las siguientes acciones alineadas con nuestro sistema de gestión:

- Se continuó promulgando un Ambiente de Trabajo Seguro a través del Programa 12 Cero, donde todos los Colaboradores tomen conciencia de la importancia de la Salud, el Medio Ambiente y la Seguridad en el Trabajo, y de esta forma promover aquellos hábitos saludables y preventivos, fortaleciendo la cultura de seguridad con difusión de videos/folletería/publicaciones y capacitaciones de los diferentes temas
- Se mantienen y perfeccionan mediante prácticas de simulacros los protocolos de actuación ante emergencias.
- Se mantuvieron los Protocolos complementarios para el Puerto
- Se articuló eficientemente una modalidad híbrida entre teletrabajo y presencialidad en las áreas que así lo permiten dando agilidad y flexibilidad frente a las nuevas demandas laborales post pandemia.
- Se difundió y promulgó acciones de consumo racional y ahorro de energía para contribuir al Uso Eficiente de los Recursos de acuerdo con los lineamientos de gestión de la certificación ISO 50001 para Planta San Pedro
- Se mantuvo la gestión y ejecución de la Metodología de Trabajo 5S y el Programa L. Da Vinci siendo ambas partes complementarias del pilar de Innovación y Mejora Continua
- Se definió exigir a Contratistas y Transportistas sus Protocolos y declaraciones juradas.
- Se continuó afianzando la Comunicación Interna mediante los valores del compromiso, respeto y trabajo en equipo a través de nuestra plataforma PPlus. donde la participación y la utilización de la herramienta de comunicación interna crece entre todos los colaboradores
- Se retomó la Formación Técnica mediante la Capacitación Teórica / Practica en el proceso de papel y de integración organizativa al personal de Sector Producción con orientación al producto y la satisfacción del cliente.

La política salarial 2024 engloba la premisa de contención, acompañamiento de los colaboradores, y optimización de los recursos de la empresa en búsqueda de equidad interna y externa.

Las acciones sociales se mantuvieron:

- Desarrollo del Ciclo Lectivo 2024 de las Practicas Profesionalizantes con 10 Alumnos de la Escuela Técnica N°1 (E.E.T.N°1) – Juan Bautista Azopardo – San Pedro
- Contribución económica y difusión mensual de la agenda de la Biblioteca Rafael Obligado de la ciudad de San Pedro.
- Donación al Hogar María A. de Gomendio / Casa de Ancianos y Merendero Raquel con contribuciones anuales con presentes para fechas especiales.
- Recibimiento de visitas pedagógicas de la U.N.L. - Facultad de Ingeniería Química y U.N.L.P Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales
- La empresa continúa con sus aportes a la Policía local, y al Cuerpo de Bomberos Voluntarios
- Se contribuye con el programa de reciclado de tapitas para la Fundación Garrahan, recolectando las tapas que se generan en la Planta Industrial, en la Casa Central, y las que aportan los empleados.
- Se acompaña el programa "+ papel + bosque" en las Escuelas de la Ciudad de San Pedro. Como cada año personal especializado expone una charla sobre conceptos de sostenibilidad y proceso papelero, para luego realizar un taller de reciclado de papel y comentar los mitos de la industria papelera. Es importante que quienes van a formar a futuras generaciones en nuestra comunidad, se concienticen sobre la sostenibilidad del recurso papelero.

## DESARROLLO SUSTENTABLE

La empresa mantiene la política de desarrollar su actividad en un contexto de cumplimiento de los principios del desarrollo sustentable, entre los cuales se destaca la aplicación de medidas para la conservación del medio ambiente

y la naturaleza. En este sentido se continúan desarrollando acciones tendientes a operar dentro de los exigentes marcos de las normas ISO, PEFC (Programme for the Endorsement of Forest Certification) y FSC (Forest Stewardship Council) en materia forestal.

Durante el transcurso del año se logró la Certificación de la Norma ISO 50001 de Gestión de Energía orientada a mejorar el desempeño energético de la Planta Industrial.

Se definió continuar con el análisis del Reporte de Huella de Carbono correspondiente al año 2023, dadas las modificaciones a introducir por lo Organismos pertinentes aún no establecidas.

Nuestra línea de productos de embalaje cuenta con certificación para contacto con alimentos, otorgada por ISEGA (laboratorio y organismo de certificación alemán con reconocimiento global).

A lo largo del ejercicio se ha continuado con los esfuerzos por consolidar una conciencia de cuidado ambiental y uso eficiente de los recursos involucrados (especialmente fibra, agua y energía), para lo cual es fundamental la capacitación del personal que se lleva adelante en todas las tareas.

Asimismo, se continúa promoviendo en todos los ámbitos de trabajo la adecuada segregación de los residuos generados para reutilizarlos, reciclando aquellos que lo permitan y disponiendo apropiadamente los restantes.

Papel Prensa lleva adelante el objetivo de mejora continua en materia de higiene y seguridad laboral en todos sus establecimientos.

## RELACIONES CON EMPRESAS VINCULADAS

Conforme es habitual en la operatoria de Papel Prensa S.A., tal como se ha venido reflejando en los sucesivos Estados Financieros, los principales compradores de la producción de papel para impresión de bajo gramaje son las sociedades anónimas A.G.E.A. S.A. y S.A. La Nación, que revisten carácter de vinculadas de acuerdo con la disposición del art. 33 de la Ley General de Sociedades.

Como en años anteriores las operaciones, créditos y deudas de dichas sociedades con Papel Prensa S.A. se encuentran expuestos en los Estados Financieros y sus notas.

## INFORMACION ART. 60 Inciso c) LEY 26.831

La política comercial de la sociedad en el ejercicio consistió principalmente, en el abastecimiento al mercado interno tanto de papel para embalaje como de papeles para impresión. No obstante, el retroceso de la demanda de este último tipo de papeles, se abasteció a quienes lo solicitaron.

La toma de decisiones de la sociedad está encuadrada en la norma “Órganos de Dirección, Normativas y Niveles de Aprobación”, “Manual de Funciones” y los manuales de procedimientos para todos los ciclos de negocio respectivos, todos ellos aprobados por el Directorio y/o la Gerencia General, según corresponda.

Papel Prensa S.A. posee una estructura de control interno determinado por un proceso dentro del área de responsabilidad de la Presidencia y de la Gerencia General, de modo que todos los colaboradores de la entidad deben mantener informado al Presidente, al Comité Ejecutivo y a la Gerencia General, sobre fallas significativas observadas, proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de los objetivos de Papel Prensa S.A., determinando sistemas y procedimientos que permitan la elaboración de estados financieros fiables, incluyendo estados de situación patrimonial, de evolución del patrimonio neto, de resultados y de flujo de efectivo con el estricto cumplimiento de las leyes y normas a las que está sujeta la sociedad.

En la sociedad el sistema de control interno es evaluado por el área de Control de Gestión y Auditoría dependiente de la Presidencia, el Comité de Auditoría y auditorías externas que realizan comprobaciones sobre diversos aspectos de la empresa.

La sociedad dispone de un Comité de Auditoría que se ajusta a las disposiciones de la Ley 26.831- y concordante con las normas de la Comisión Nacional de Valores.

Lo relativo a la política de dividendos se encuentra expuesta en la nota 27 a los Estados Financieros.

La modalidad de la remuneración al Directorio y Comisión Fiscalizadora consiste en el pago de una suma de dinero, la cual es definida por la Asamblea, permitiendo al Directorio efectuar anticipos a cuenta conforme lo resuelva aquélla. Los anticipos son abonados mensualmente y sometidos a consideración de la Asamblea Ordinaria que trata los Estados Financieros correspondientes a cada ejercicio.

La política de remuneración de los cuadros gerenciales consiste en el pago de sueldos y una gratificación, de acuerdo con la condición de personal en relación de dependencia que revisten los mismos.

No existen para el Directorio ni para los cuadros gerenciales planes de opciones ni cualquier otro sistema remuneratorio que el antes descrito.

## CONCLUSIONES

Durante el año 2024, Argentina ha presentado un contexto macroeconómico recesivo, con fuertes caídas en la gran mayoría de los sectores de la actividad económica, con importantes reajustes de precios internos y tasas de inflación progresivamente descendentes, con un tipo de cambio con mínimas variaciones mensuales y en un entorno de tensión cada vez mayor respecto de la competitividad de la industria nacional.

Dentro de este contexto, la Sociedad sufrió el impacto en sus actividades, administrando la coyuntura con esfuerzos en desarrollar nuevos productos y clientes, y en acciones orientadas a reducción de costos. Las ventas de papel durante el año 2024 fueron un 13% inferiores respecto a las del año anterior. No obstante, se destaca el incremento del 4% en las ventas al mercado de embalaje, dado que se continuó avanzando en la comercialización en el mercado local vía sustitución de papeles importados y en la expansión de las exportaciones de papel, principalmente a América y Europa.

Los costos de energía eléctrica que la compañía debe pagar en dólares continúan siendo altos y con un impacto en la competitividad frente a la competencia internacional. Se afianzó la provisión de energía renovable al alcanzar el 50% del consumo de energía eléctrica con fuentes renovables a través de los contratos celebrados con Luz de Tres Picos S.A. y Generación Eléctrica Argentina Renovable S.A.. De esta forma, se contribuye al medio ambiente con una matriz energética productiva con menor emisión de gases de efecto invernadero y menor huella de carbono.

La sociedad continuó realizando importantes inversiones para aumentar el recurso forestal y la producción de papel en distintas áreas de la planta industrial para la fabricación de papeles para embalaje, con el propósito de potenciar su eficiencia, mejorar la calidad del papel, aumentar la capacidad de producción e incrementar el uso de fibras recicladas en el proceso productivo.

Para el año 2025 se proyecta una demanda de papeles que en general se verá influenciada por un contexto macroeconómico de recuperación de la actividad en entornos más estables y competitivos. La compañía planea seguir incrementando su participación de sus líneas de productos en el mercado local, sustituyendo importaciones e incrementando las exportaciones con sus líneas de productos para embalaje. En ese sentido, la Sociedad continuará realizando sus mejores esfuerzos para el incremento progresivo de los niveles de actividad, para contener los costos, el sostenimiento de las fuentes de trabajo, la implementación de mejores prácticas y la mejora continua, con el fin de fortalecer su situación económico-financiera.

En base al presupuesto y las proyecciones financieras elaboradas por la Sociedad para el presente año, se estima que la Sociedad podrá cumplir con sus obligaciones y continuar con el normal desarrollo de sus operaciones.

Finalmente, cabe agradecer el continuo apoyo del personal, de los proveedores y de los clientes, quienes han renovado su dedicación y mantenido su compromiso, respectivamente.



## **A) LA FUNCIÓN DEL DIRECTORIO**

### **Principios**

I. La compañía debe ser liderada por un Directorio profesional y capacitado que será el encargado de sentar las bases necesarias para asegurar el éxito sostenible de la compañía. El Directorio es el guardián de la compañía y de los derechos de todos sus Accionistas.

II. El Directorio deberá ser el encargado de determinar y promover la cultura y valores corporativos. En su actuación, el Directorio deberá proceder los más altos estándares de ética e integridad en función del mejor interés de la compañía.

III. El Directorio deberá ser el encargado de asegurar una estrategia inspirada en la visión y misión de la compañía, que se encuentre alineada a los valores y la cultura de la misma. El Directorio deberá involucrarse constructivamente con la Gerencia para asegurar el correcto desarrollo, ejecución, monitoreo y modificación de la estrategia de la compañía.

IV. El Directorio ejercerá control y supervisión permanente de la gestión de la compañía, asegurando que la Gerencia tome acciones dirigidas a la implementación de la estrategia y al plan de negocios aprobado por el Directorio.

V. El Directorio deberá contar con mecanismos y políticas necesarias para ejercer su función y la de cada uno de sus miembros de forma eficiente y efectiva.

#### **1. El Directorio genera una cultura ética de trabajo y establece la visión, misión y valores de la compañía.**

La Sociedad aplica la práctica recomendada. El “Código de Ética y Conducta” aprobado por el Directorio y vigente en la compañía, transmite a todos los niveles de la empresa las creencias, valores y normas de conducta con las cuales se deben conducir. Los principios, reglas y conductas allí establecidas se encuentran fuertemente fundadas en la visión de Papel Prensa, que es ser una compañía líder en la producción y comercialización de papeles, siendo reconocidos por nuestros clientes y la comunidad; y su misión, que consiste en desarrollar su actividad de forma sustentable, innovando y mejorando continuamente sus estándares de procesos, orientándose a la satisfacción del cliente, con un modelo de gestión y sustentabilidad acorde a ello.

El Directorio, por sí y por intermedio del Comité Ejecutivo, realiza un seguimiento periódico de los negocios de la sociedad, con la participación de la Gerencia, quien informa el estado de la gestión en función de los objetivos fijados por el órgano de administración.

#### **2. El Directorio fija la estrategia general de la compañía y aprueba el plan estratégico que desarrolla la gerencia. Al hacerlo, el Directorio tiene en consideración factores empresariales, comerciales, ambientales, sociales y de gobierno societario. El Directorio supervisa su implementación mediante la utilización de indicadores clave de desempeño, teniendo en consideración el mejor interés de la compañía y todos sus accionistas.**

La Sociedad aplica la práctica recomendada. El Directorio es el responsable de la administración, la gestión del objeto y negocios sociales y aprueba las políticas y estrategias generales adecuadas a los diferentes momentos de existencia de la misma, haciendo una interpretación razonable y acorde a la mejor defensa del interés social de acuerdo a la normativa que regula su actividad. Las estrategias están basadas en un riguroso análisis de la gestión de riesgo, plasmados en cada una de las matrices de riesgo confeccionadas por todas las áreas de la compañía. La supervisión se refleja anualmente en el Presupuesto Económico, Financiero y de Inversiones y posterior control de gestión. El proceso de control de gestión periódico de los planes por parte del Directorio, contempla las eventuales contingencias que pudieren afectar, tanto la continuidad operativa, como los objetivos estratégicos, de reputación, ambientales y económico-financieros. Periódicamente, en las diversas reuniones del Directorio y del Comité Ejecutivo, el Gerente General presenta Informes de Gestión, con información detallada sobre la gestión, la que incluye para los principales rubros, una comparativa con indicadores financieros y no financieros entre el desempeño cumplido y lo presupuestado, lo que permite al Directorio verificar el grado de cumplimiento del mismo.

#### **3. El Directorio supervisa a la gerencia y asegura que ésta desarrolle, implemente y mantenga un sistema adecuado de control interno con líneas de reporte claras.**

La Sociedad aplica la práctica recomendada. En el ejercicio de su función, como órgano de dirección, administración y gestión del objeto y negocios sociales, el Directorio, verifica periódicamente la implementación de las estrategias y políticas generales. El control del desempeño de la Gerencia se realiza en forma permanente por parte del Presidente y el Comité Ejecutivo, y periódicamente el Directorio, quienes analizan y dan tratamiento a los diferentes Informes de gestión que se elaboran conforme el desempeño esperado y real de la Compañía. Lo relativo a la verificación del

desempeño de los gerentes de primera línea es función del Órgano de Administración, conforme las normativas vigentes de la Sociedad, destacándose que ninguno de sus miembros ejerce o cumple funciones ejecutivas.

Complementariamente, el “Plan de Actuación” que cada año se impone el Comité de Auditoría (conformado en su mayoría por Directores independientes y sin ejercicio de funciones ejecutivas) establece la evaluación del sistema de control interno, el tratamiento de los estados financieros trimestrales y anuales, reuniones informativas y de intercambio con el titular del área de Control de Gestión y Auditoría y con la Gerencia. El área de Control de Gestión y Auditoría genera información periódica sobre la performance de la gestión, a través del presupuesto anual.

**4. El Directorio diseña las estructuras y prácticas de gobierno societario, designa al responsable de su implementación, monitorea la efectividad de las mismas y sugiere cambios en caso de ser necesarios.**

La Sociedad aplica la práctica recomendada. El Directorio diseña, revisa, y en su caso, efectúa las modificaciones a la estructura de la organización de acuerdo con cambios en las condiciones contextuales o ante la revisión de prioridades. Función que no fue delegada. Por su parte, el Comité Ejecutivo, conformado por el Presidente del Directorio y otros integrantes del mismo órgano, monitorea permanentemente la gestión de los negocios sociales ordinarios, de manera que es permanente la apreciación de los cambios en las condiciones o el contexto en que Papel Prensa S.A. desarrolla sus actividades.

**5. Los miembros del Directorio tienen suficiente tiempo para ejercer sus funciones de forma profesional y eficiente. El Directorio y sus comités tienen reglas claras y formalizadas para su funcionamiento y organización, las cuales son divulgadas a través de la página web de la compañía.**

La Sociedad aplica la práctica recomendada. El Directorio de Papel Prensa S.A. está constituido de acuerdo con los preceptos de la LGS n° 19.550 y con lo estipulado en el Estatuto Social. Los directores, tanto titulares como suplentes, cuentan con la experiencia necesaria para una adecuada dedicación, desempeño profesional, conocimiento, atribuciones y facultades necesarias para dirigir la Sociedad y administrar los negocios sociales. No ha sido de práctica de la compañía, hasta el momento, que el Directorio proponga a la Asamblea General candidatos para integrar su órgano de administración. La Asamblea como órgano de gobierno decide soberanamente sobre su composición. La sociedad, a través de su Asamblea, siempre ha considerado la experiencia y los antecedentes profesionales y personales de los miembros del directorio al momento de proponerlos. Los candidatos son propuestos por la Asamblea de Accionistas, basado tanto en su experiencia profesional, como en sus condiciones personales. Sus miembros no ejercen su tarea de forma exclusiva, aunque se reúnen con la asiduidad suficiente para ejercer de manera adecuada sus funciones, tanto entre sí, como con la Gerencia General, de forma tal que ello no obstaculice ni demore la toma de decisiones de la compañía.

Tanto el Directorio como sus comités cuentan con reglamentos internos, los cuales son actualizados periódicamente.

## **B) LA PRESIDENCIA EN EL DIRECTORIO Y LA SECRETARÍA CORPORATIVA**

### **Principios**

VI. El Presidente del Directorio es el encargado de velar por el cumplimiento efectivo de las funciones del Directorio y de liderar a sus miembros. Deberá generar una dinámica positiva de trabajo y promover la participación constructiva de sus miembros, así como garantizar que los miembros cuenten con los elementos e información necesaria para la toma de decisiones. Ello también aplica a los Presidentes de cada comité del Directorio en cuanto a la labor que les corresponde.

VII. El Presidente del Directorio deberá liderar procesos y establecer estructuras buscando el compromiso, objetividad y competencia de los miembros del Directorio, así como el mejor funcionamiento del órgano en su conjunto y su evolución conforme a las necesidades de la compañía.

VIII. El Presidente del Directorio deberá velar por que el Directorio, en su totalidad, esté involucrado y sea responsable por la sucesión del Gerente General.

**6. El Presidente del Directorio es responsable de la buena organización de las reuniones del Directorio, prepara el orden del día asegurando la colaboración de los demás miembros y asegura que estos reciban los materiales necesarios con tiempo suficiente para participar de manera eficiente e informada en las reuniones. Los Presidentes de sendos comités tienen las mismas responsabilidades para las reuniones de sus respectivos órganos.**

La Sociedad aplica la práctica recomendada. En oportunidad de cada reunión, el Presidente del Directorio determina y coordina con el Gerente General y el Gerente de Asesoría Legal el “Orden del Día” y hace llegar los temas que serán considerados en la reunión a cada miembro del cuerpo y a los integrantes de la Comisión Fiscalizadora. La documentación respectiva es puesta a disposición a través de la Secretaría de la Dirección. Los presidentes del Comité Ejecutivo y del Comité de Auditoría también giran a los integrantes de sus órganos el “Orden del Día” para sus

respectivas reuniones, así como la documentación asociada disponible, dentro de los plazos contemplados en los reglamentos internos.

Existe una comunicación frecuente entre los miembros del Directorio con la Gerencia General, utilizando los diversos medios de comunicación que garanticen su efectividad, incluyendo reuniones personales, a efectos del seguimiento del curso de los negocios y administración de la Compañía.

**7. El Presidente del Directorio vela por el correcto funcionamiento interno del Directorio mediante la implementación de procesos formales de evaluación anual.**

La Sociedad no aplica la práctica recomendada, mediante la implementación de un proceso formal de evaluación anual. No obstante, el Presidente del Directorio es quien vela por el correcto y adecuado funcionamiento de dicho órgano, verificando el cumplimiento de las obligaciones que le son atribuibles a sus integrantes. Los integrantes del Directorio tienen, de acuerdo con el Estatuto Social, mandato por un año, pudiendo ser reelegidos. Cada año, la Asamblea de Accionistas evalúa sus habilidades, experiencias y desempeño de manera tal que todos sus miembros sean idóneos para el desempeño de sus funciones.

**8. El Presidente genera un espacio de trabajo positivo y constructivo para todos los miembros del Directorio y asegura que reciban capacitación continua para mantenerse actualizados y poder cumplir correctamente sus funciones.**

La Sociedad aplica la práctica recomendada. El Directorio tiene las atribuciones que le competen conforme lo normado en el Estatuto Social y los reglamentos internos; así como en la Ley General de Sociedades y demás normas de aplicación. El Presidente lidera y coordina al Directorio en su gestión diaria, promoviendo y estableciendo una fluida comunicación e interacción entre sus miembros y entre estos y los diferentes cuadros técnicos de la sociedad. En virtud de las necesidades que pudieran surgir con motivo de dicha interacción, el Directorio, por iniciativa de su Presidente, propone, considera y analiza la necesidad de la realización de cursos, capacitaciones, asistencia a seminarios o charlas informativas. Asimismo, se destaca que los actuales integrantes del Directorio, cuentan con la debida capacitación para el desarrollo de sus funciones dado que por su curriculum profesional, participan activamente en cursos de formación y actualización.

**9. La Secretaría Corporativa apoya al Presidente del Directorio en la administración efectiva del Directorio y colabora en la comunicación entre accionistas, Directorio y Gerencia.**

La Sociedad aplica la práctica recomendada. La Sociedad cuenta con una secretaria de Directorio que asiste personalmente al Presidente. Además, cuenta con la asistencia de la Gerencia de Asesoría Legal que brinda apoyo y colaboración en la administración de la información y la comunicación que resulte requerida, ya sea referida al armado, distribución y administración de toda información, convocatorias a las distintas reuniones de los órganos corporativos; como así también, respecto a la comunicación entre sus miembros, la Gerencia General y los accionistas.

**10. El Presidente del Directorio asegura la participación de todos sus miembros en el desarrollo y aprobación de un plan de sucesión para el Gerente General de la compañía.**

La Sociedad no aplica la práctica recomendada en la forma propuesta. El Directorio tiene las atribuciones necesarias, conforme lo normado en el Estatuto Social y los reglamentos internos, así como en la Ley General de Sociedades y demás normas de aplicación para considerar y eventualmente, aprobar y/o modificar la política de selección, evaluación, remuneración y asignación de responsabilidades de la Gerencia General. En caso de ausencia del Gerente General, la sociedad cuenta con un procedimiento escrito para cubrir sus funciones, el cual establece en forma taxativa el régimen de sucesión del mismo, identificando al responsable del área que se ocupará de cubrir las funciones del Gerente General, durante su ausencia.

**C) COMPOSICIÓN, NOMINACIÓN Y SUCESIÓN DEL DIRECTORIO**

**Principios**

IX. El Directorio deberá contar con niveles adecuados de independencia y diversidad que le permitan tomar decisiones en pos del mejor interés de la compañía, evitando el pensamiento de grupo y la toma de decisiones por individuos o grupos dominantes dentro del Directorio.

X. El Directorio deberá asegurar que la compañía cuenta con procedimientos formales para la propuesta y nominación de candidatos para ocupar cargos en el Directorio en el marco de un plan de sucesión.

**11. El Directorio tiene al menos dos miembros que poseen el carácter de independientes de acuerdo con los criterios vigentes establecidos por la Comisión Nacional de Valores.**

La Sociedad aplica la práctica recomendada. De conformidad con lo establecido en el Estatuto Social y los reglamentos internos; así como en la Ley General de Sociedades y demás normas de aplicación, el Directorio esta integrado, en su

totalidad, por miembros no ejecutivos, revistando su mayoría la calidad de miembros independientes. Actualmente, el Directorio cuenta con 7 miembros titulares, de los cuales cuatro de ellos resultan ser independientes y, la mitad de los miembros independientes fueron propuestos y designados por el Estado Nacional. La única relación material de dichos directores con Papel Prensa lo es por medio del cargo que ocupan en su órgano de administración y desempeñan sus funciones en forma objetiva e imparcial. Además, los mismos cuentan con comprobados conocimientos y trayectoria profesional en el área de los negocios desarrollados por la compañía.

Tanto el número de integrantes previsto en el Estatuto Social, como los efectivamente designados en la última Asamblea es el adecuado y necesario, incluso respecto de la integración del mismo y de sus diversos comités.

**12. La compañía cuenta con un Comité de Nominaciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros y es presidido por un director independiente. De presidir el Comité de Nominaciones, el Presidente del Directorio se abstendrá de participar frente al tratamiento de la designación de su propio sucesor.**

La Sociedad no aplica la práctica recomendada en la forma propuesta. La sociedad no cuenta con Comité de Nominaciones. Los integrantes del Directorio tienen, de acuerdo con el Estatuto Social mandato por un año, pudiendo ser reelegidos. Cada año, la Asamblea de Accionistas evalúa sus habilidades, experiencias y desempeño. La selección y designación de directores es un deber y derecho de los accionistas en el seno de la asamblea que trata dicho tema. No existen antecedentes de discriminación en la designación de los mismos. El Directorio no formula propuestas a la Asamblea de Accionistas sobre las personas que puedan ser consideradas para cumplir la función de directores y ésta propone y designa a los que considera idóneos para la función a desarrollar.

**13. El Directorio, a través del Comité de Nominaciones, desarrolla un plan de sucesión para sus miembros que guía el proceso de preselección de candidatos para ocupar vacantes y tiene en consideración las recomendaciones no vinculantes realizadas por sus miembros, el Gerente General y los Accionistas.**

La Sociedad no aplica la práctica recomendada en la forma propuesta, debido a que no cuenta con un Comité de Nominaciones. Tal como se indicó en el punto precedente, es la Asamblea de Accionistas, a través de sus representantes, quienes proponen y designan a los miembros del órgano de administración, tanto titulares como suplentes, todos con probadas atribuciones y cualidades para ejercer sus funciones. Sin perjuicio de ello, debe destacarse que no existe ninguna previsión estatutaria que establezca alguna limitación de género, edad o experiencia profesional a los efectos de integrar el Directorio, no existiendo antecedentes de discriminación en su propuesta y designación, dado que el mismo, en muchas oportunidades, ha tenido una composición diversa. Del mismo modo, tampoco existe ninguna previsión interna que establezca alguna limitación para el ingreso, ascenso o selección de personal para su nivel gerencial, el cual se encuentra integrado por personal de distinto género y edad.

Asimismo, el Código de Ética y Conducta, aprobado por el Directorio de la Sociedad, posee un capítulo dedicado exclusivamente al tratamiento de la diversidad, inclusión y no discriminación.

**14. El Directorio implementa un programa de orientación para sus nuevos miembros electos.**

La Sociedad aplica la práctica recomendada. Todos los directores al incorporarse al órgano siguen un proceso de inducción para entender la actividad, el mercado y sus riesgos y los desafíos y oportunidades que se presentan a la Sociedad. Dicha inducción se lleva a cabo mediante la comunicación de sus estatutos, reglamentos, políticas y normativa que regulan la actividad, con el fin de que conozcan el marco general e integral de los distintos procesos del negocio, las responsabilidades y deberes, como así también, la estructura organizacional de la empresa incluyendo visitas a los activos productivos e interacción con los cuadros técnicos cuando resulta necesario.

## **D) REMUNERACIÓN**

### **Principios**

XI. El Directorio deberá generar incentivos a través de la remuneración para alinear a la Gerencia – liderada por el Gerente General- y al mismo Directorio con los intereses de largo plazo de la compañía de manera tal que todos los directores cumplan con sus obligaciones respecto a todos sus accionistas de forma equitativa

**15. La compañía cuenta con un Comité de Remuneraciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros. Los miembros son en su totalidad independientes o no ejecutivos.**

La Sociedad no aplica la práctica recomendada. El Directorio fija las remuneraciones de sus propios integrantes ad-referéndum de la decisión de la Asamblea ordinaria anual y atribuye al Comité Ejecutivo la facultad de disponer las remuneraciones del nivel general, informando tal decisión al Directorio. Todos los integrantes del Directorio son no ejecutivos. El Directorio es el encargado de analizar que las remuneraciones a sus miembros sean acordes a su perfil y rendimiento.

**16. El Directorio, a través del Comité de Remuneraciones, establece una política de remuneración para el gerente general y miembros del Directorio.**

La Sociedad no aplica la práctica recomendada en la forma indicada. El Directorio, en función de un seguimiento encargado al Comité Ejecutivo, mantiene un permanente control de la evolución de los niveles remunerativos del mercado de empresas comparables para todos los estamentos, de modo de verificar un justo y racional tratamiento de esta materia que asegure la permanencia y bienestar del personal clave y retribuya su desempeño teniendo en cuenta el grado de responsabilidad de sus tareas, supervisando y garantizando que las decisiones en materia de remuneraciones se realicen de forma objetiva e independiente. A los fines antes indicados, la Sociedad recoge encuestas e información estadística suministrada por empresas especializadas en los sectores de las remuneraciones en cuestión. Además, cuenta con políticas de incentivo, relacionadas con la productividad o el desempeño de la compañía.

**E) AMBIENTE DE CONTROL**

**Principios**

XII. El Directorio debe asegurar la existencia de un ambiente de control, compuesto por controles internos desarrollados por la Gerencia, la auditoría interna, la gestión de riesgos, el cumplimiento regulatorio y la auditoría externa, que establezca las líneas de defensa necesarias para asegurar la integridad en las operaciones de la compañía y de sus reportes financieros.

XIII. El Directorio deberá asegurar la existencia de un sistema de gestión integral de riesgos que permita a la Gerencia y al Directorio dirigir eficientemente a la compañía hacia sus objetivos estratégicos.

XIV. El Directorio deberá asegurar la existencia de una persona o departamento (según el tamaño y complejidad del negocio, la naturaleza de sus operaciones y los riesgos a los cuales se enfrenta) encargado de la auditoría interna de la compañía. Esta auditoría, para evaluar y auditar los controles internos, los procesos de gobierno societario y la gestión de riesgo de la compañía, debe ser independiente y objetiva y tener sus líneas de reporte claramente establecidas.

XV. El Comité de Auditoría del Directorio estará compuesto por miembros calificados y experimentados, y deberá cumplir con sus funciones de forma transparente e independiente.

XVI. El Directorio deberá establecer procedimientos adecuados para velar por la actuación independiente y efectiva de los Auditores Externos.

**17. El Directorio supervisa y garantiza la existencia de un sistema integral de gestión de riesgos que identifique, evalúe, decida el curso de acción y monitoree los riesgos a los que se enfrenta la compañía, incluyendo -entre otros- los riesgos comerciales, empresariales, medioambientales, sociales y aquellos inherentes al negocio en el corto y largo plazo.**

La Sociedad aplica la práctica recomendada. La gestión anual se realiza en el marco de un presupuesto con metas económicas y empresariales, el cual es aprobado por el Directorio y monitoreado periódicamente por un área de Control de Gestión y Auditoría. Se emiten informes de gestión periódicos y anualmente se realiza una evaluación de los riesgos tanto Económicos, Financieros, de Mercado, de la Seguridad Jurídica, Medio Ambientales y de Recursos Humanos que pudieran afectar el alcance de las metas trazadas en el presupuesto, siguiendo los lineamientos establecidos por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (C.O.S.O). Asimismo, en cumplimiento de las NIIF, los Estados Financieros que aprueba el Directorio incluyen una Nota específica sobre administración de riesgos financieros.

Adicionalmente, con el marco conceptual de los estándares ISO (certificación de la 9001:2015) queda establecida la sistematización de la gestión, administración y monitoreo de objetivos y riesgos, mediante la elaboración de las matrices de riesgos correspondientes a cada una de las áreas de gestión de la Compañía, por lo que los temas sometidos a consideración del Directorio son acompañados por información documental o "in voce" de los responsables de área, según el caso y las circunstancias, de modo de permitir considerar y evaluar adecuadamente el nivel de riesgo empresarial que resulte aceptable.

**18. El Directorio monitorea y revisa la efectividad de la auditoría interna independiente y garantiza los recursos para la implementación de un plan anual de auditoría en base a riesgos y una línea de reporte directa al Comité de Auditoría.**

La Sociedad aplica la práctica recomendada. El Comité de Auditoría tiene acceso a todos los registros, documentos y sistemas, para llevar a cabo cualquiera de sus tareas. Además, establece cada año un plan de actuación que incluye la revisión y aprobación del plan anual de auditoría interna y elabora anualmente el Informe de Evaluación del Control Interno y de la Gestión de Riesgos, en el cual destina los medios necesarios para su ejecución. Asimismo, emite de acuerdo con las regulaciones vigentes, un Informe Anual pronunciándose sobre diferentes aspectos y ámbitos de

actuación de la gestión societaria. El responsable del área de Control de Gestión y Auditoría reporta jerárquicamente al presidente del Directorio y funcionalmente interactúa con el Comité de Auditoría. El área de Control de Gestión y Auditoría tiene por objeto aportar un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar -y en todo caso mejorar- la efectividad de los procesos de gestión de riesgos y control, mediante los sistemas y procedimientos implementados por la Administración que permitan salvaguardar los activos de la empresa, verificar la razonabilidad y confiabilidad de la información contable, promover la eficiencia de las operaciones productivas y comerciales y verificar el cumplimiento de las políticas establecidas por la dirección.

**19. El auditor interno o los miembros del departamento de auditoría interna son independientes y altamente capacitados.**

La Sociedad aplica la práctica recomendada. Existe una Auditoría Interna que reporta a la Gerencia de Control de Gestión y Auditoría, esta última dependiente funcional y jerárquicamente del Presidente del Directorio, la cual a su vez, informa y colabora con el Comité de Auditoría. La misma es independiente de la Gerencia General como respecto de cualquier accionista y está compuesta por profesionales idóneos para ejercer dicha función, teniendo autonomía para acceder tanto a la totalidad de los registros de la Sociedad, como para auditar todos los procesos y niveles gerenciales de la Compañía, como asimismo comunicación directa con todos y cada uno de los colaboradores que conforman Papel Prensa. Por su parte, el Comité de Auditoría hace una evaluación anual sobre el desempeño del área de auditoría interna y verifica que se mantenga la necesaria independencia de su labor profesional conforme a las normas de la profesión y por lo antes expuesto.

**20. El Directorio cuenta con un Comité de Auditoría que actúa en base a un reglamento. El comité está compuesto en su mayoría y presidido por directores independientes y no incluye al Gerente General. La mayoría de sus miembros tienen experiencia profesional en las áreas de competencia del cuerpo.**

La Sociedad aplica la práctica recomendada. El Comité de Auditoría está integrado, actualmente, por 3 directores titulares, de los cuales, dos de ellos poseen de carácter de independientes, entre los que se incluye su presidente. El Gerente General no integra el mismo. Todos sus miembros son profesionales probadamente idóneos para el desempeño de sus funciones, con comprobada experiencia financiera, empresarial y contable, ejercida en distintas sociedades, todo ello en cumplimiento de las previsiones contenidas en el Estatuto de la Sociedad. El Comité cuenta con un reglamento interno para su funcionamiento, el cual se encuentra inscripto ante la autoridad de contralor y publicado en la Autopista de Información Financiera.

**21. El Directorio, con opinión del Comité de Auditoría, aprueba una política de selección y monitoreo de auditores externos en la que se determinan los indicadores que se deben considerar al realizar la recomendación a la Asamblea de Accionistas sobre la conservación o sustitución del auditor externo.**

La Sociedad aplica la práctica recomendada. El Directorio ejerce una supervisión periódica en el proceso de contratación y seguimiento de la labor de los auditores externos, designados por la Asamblea de accionistas. Además, anualmente, el Comité de Auditoría opina por propia competencia normativa, considerando las diversas cuestiones pertinentes a sus funciones. El Comité de Auditoría vierte opinión sobre la labor e idoneidad del Auditor Externo, en función de distintos criterios de evaluación, entre los que se destacan la rotación e independencia del mismo, su experiencia y formación; como así también la solvencia de sus dictámenes y fundamentación.

## **F) ÉTICA, INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO**

### **Principios**

XVII. El Directorio debe diseñar y establecer estructuras y prácticas apropiadas para promover una cultura de ética, integridad y cumplimiento de normas que prevenga, detecte y aborde faltas corporativas o personales serias.

XVIII. El Directorio asegurará el establecimiento de mecanismos formales para prevenir y en su defecto lidiar con los conflictos de interés que puedan surgir en la administración y dirección de la compañía. Deberá contar con procedimientos formales que busquen asegurar que las transacciones entre partes relacionadas se realicen en miras del mejor interés de la compañía y el tratamiento equitativo de todos sus accionistas.

**22. El Directorio aprueba un Código de Ética y Conducta que refleja los valores y principios éticos y de integridad, así como también la cultura de la compañía. El Código de Ética y Conducta es comunicado y aplicable a todos los directores, gerentes y empleados de la compañía.**

La Sociedad aplica la práctica recomendada. La Empresa posee un Código de Ética y Conducta aprobado por el Directorio y aplicable a directores, gerentes y empleados. Los principios y directivas impuestas y contenidas en dicho Código sienta las bases y lineamientos establecidos en los códigos y normas de procedimiento de la Compañía, que regulan las relaciones interna entre los colaboradores de la Sociedad y entre esta y sus accionistas, proveedores y público en general.

El Código de Ética y Conducta se encuentra publicado en la red intranet de la empresa y su última versión puede ser consultada por todos los miembros de Papel Prensa en cualquier momento y oportunidad.

**23. El Directorio establece y revisa periódicamente, en base a los riesgos, dimensión y capacidad económica un Programa de Ética e Integridad. El plan es apoyado visible e inequívocamente por la gerencia quien designa un responsable interno para que desarrolle, coordine, supervise y evalúe periódicamente el programa en cuanto a su eficacia. El programa dispone: (i) capacitaciones periódicas a directores, administradores y empleados sobre temas de ética, integridad y cumplimiento; (ii) canales internos de denuncia de irregularidades, abiertos a terceros y adecuadamente difundidos; (iii) una política de protección de denunciantes contra represalias; y un sistema de investigación interna que respete los derechos de los investigados e imponga sanciones efectivas a las violaciones del Código de Ética y Conducta; (iv) políticas de integridad en procedimientos licitatorios; (v) mecanismos para análisis periódico de riesgos, monitoreo y evaluación del Programa; y (vi) procedimientos que comprueben la integridad y trayectoria de terceros o socios de negocios (incluyendo la debida diligencia para la verificación de irregularidades, de hechos ilícitos o de la existencia de vulnerabilidades durante los procesos de transformación societaria y adquisiciones), incluyendo proveedores, distribuidores, prestadores de servicios, agentes e intermediarios.**

La Sociedad aplica la práctica recomendada. El Directorio es el responsable de revisar los comportamientos axiológicos de acuerdo con lo establecido en el “Código de Ética y Conducta”. Toda relación, tanto interna como con terceros, está alcanzada y regida por los valores y normas de conducta del Código, incluso los criterios de selección y relación con los mismos, los cuales, como se indicó en la respuesta anterior, están incorporados en los diversos reglamentos, protocolos y procedimientos establecidos por la Compañía, para el desarrollo de su actividad. Además, se cuenta con mecanismos, presenciales y electrónicos para recibir denuncias de toda conducta ilícita o contraria a lo dispuesto en el Código de Ética y Conducta o cualquier otra normativa interna, garantizando que la información transmitida responda a altos estándares de confidencialidad e integridad; como así también de registro y conservación de la información. La recepción y evaluación de denuncias es efectuado en el más alto nivel de la empresa, respetándose los principios de transparencia, celeridad, defensa y debido proceso.

**24. El Directorio asegura la existencia de mecanismos formales para prevenir y tratar conflictos de interés. En el caso de transacciones entre partes relacionadas, el Directorio aprueba una política que establece el rol de cada órgano societario y define cómo se identifican, administran y divulgan aquellas transacciones perjudiciales a la compañía o sólo a ciertos inversores.**

La Sociedad aplica la práctica recomendada. La empresa cumple la normativa del mercado de capitales. En consecuencia, y en especial, toda operación con partes relacionadas es sometida a consideración de la Auditoría Externa y del Comité de Auditoría, examinado que las mismas se cumplan bajo condiciones de mercado y absteniéndose de votar aquellos miembros que, en concordancia con lo dispuesto por el Código de Ética y Conducta, cuyo capítulo segundo regula lo concerniente a la actividad a desplegar por los directivos, gerentes, jefes y personal de la Sociedad, respecto a cualquier eventual conflicto de intereses, destacándose que cualquier transacción debe ser llevada a cabo bajo fundamentados criterios técnicos, profesionales y éticos, teniendo en mira las necesidades de la empresa y el cumplimiento de las normas internas dictadas al efecto.

## **G) PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS Y PARTES INTERESADAS**

### **Principios**

XIX. La compañía deberá tratar a todos los Accionistas de forma equitativa. Deberá garantizar el acceso igualitario a la información no confidencial y relevante para la toma de decisiones asamblearias de la compañía.

XX. La compañía deberá promover la participación activa y con información adecuada de todos los Accionistas en especial en la conformación del Directorio.

XXI. La compañía deberá contar con una Política de Distribución de Dividendos transparente que se encuentre alineada a la estrategia.

XXII. La compañía deberá tener en cuenta los intereses de sus partes interesadas.

**25. El sitio web de la compañía divulga información financiera y no financiera, proporcionando acceso oportuno e igual a todos los Inversores. El sitio web cuenta con un área especializada para la atención de consultas por los Inversores.**

La Sociedad aplica la práctica recomendada. La divulgación de información financiera y no financiera es gratuita, oportuna e igualitaria, pudiéndose acceder a la misma a través de la web institucional de la compañía. La web institucional cuenta con un canal de contacto denominado “Asesoría Legal – Inversores”, canal donde se atiende cualquier consulta de los inversores y, donde, a su vez, se encuentra publicada su composición accionaria, el Código de Gobierno Societario y sus Estados Financieros.

**26. El Directorio debe asegurar que exista un procedimiento de identificación y clasificación de sus partes interesadas y un canal de comunicación para las mismas.**

La Sociedad aplica la práctica recomendada. La Sociedad cuenta con una identificación y clasificación de sus partes interesadas, la cual, está basada en las disposiciones de la Ley de Mercado de Capitales, la Ley General de Sociedades y las normas dictadas por la autoridad de aplicación. El sitio web oficial de la empresa dispone de un canal de comunicación para las mismas y, además, con acceso a toda la información relevante que la normativa del Mercado de Capitales exige y establece revelar a terceros, mediante la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores.

Complementariamente a ello, el Código de Ética y Conducta de la Sociedad cuenta con previsiones relacionadas con partes interesadas, entre las que se destacan a los Directivos, Gerentes, Jefes, colaboradores de la Sociedad y sus familiares hasta el 2° grado de consanguinidad. Asimismo, y de conformidad con los documentos previamente mencionados, la Compañía considera como partes interesadas a los miembros de las comunidades donde ella cuenta con establecimientos.

**27. El Directorio remite a los Accionistas, previo a la celebración de la Asamblea, el “paquete de información” pertinente que permite a los Accionistas -a través de un canal de comunicación formal- realizar comentarios no vinculantes y compartir opiniones discrepantes con las recomendaciones realizadas por el Directorio, teniendo este último que, al enviar el paquete definitivo de información, expedirse expresamente sobre los comentarios recibidos que crea necesario.**

La Sociedad aplica la práctica recomendada. El Directorio remite en forma y plazo oportuno, toda la información necesaria que permite a los accionistas formular sus comentarios y opinar sobre las recomendaciones realizadas por el Directorio. Tanto la Gerencia General, como el responsable de Inversores reciben y evacuan las consultas realizadas por los accionistas. La Sociedad cuenta con un canal respectivo para tal fin, el cual se encuentra publicado en la página web de la sociedad: <https://www.papel prensa.com/consultas.php>

**28. La Sociedad proporciona a los Accionistas paquetes de información para la Asamblea de Accionistas a través de medios virtuales y participar en las Asambleas a través del uso de medios electrónicos de comunicación que permitan la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, asegurando el principio de igualdad de trato de los participantes.**

La Sociedad aplica la práctica recomendada. Se entrega a los accionistas toda la información necesaria para su participación en las Asambleas, tanto por medios virtuales como físicos. El estatuto de la Sociedad no establece la participación en las asambleas mediante el uso de medios electrónicos de comunicación. No obstante ello, sí dispone de medios de contacto telemáticos a los efectos de evacuar cualquier consulta efectuada por los accionistas.

**29. La Política de Distribución de Dividendos está alineada a la estrategia y establece claramente los criterios, frecuencia y condiciones bajo las cuales se realizará la distribución de dividendos.**

La Sociedad aplica la práctica recomendada. La política de distribución de dividendos es formulada cada año por parte del Directorio, conforme lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y a diversos criterios en base a los planes futuros de inversión, de conformidad con las necesidades y propuestas efectuadas por cada una de las áreas técnicas de la Compañía, en función de los planes de desarrollo y producción oportunamente aprobados.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 05 de marzo de 2025.

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Dr. Eduardo Lohidoy  
Presidente



**PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.**

**Domicilio legal:** Bartolomé Mitre 739 – Piso 4 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Actividad principal:** Fabricación de papel de impresión y otros.

**Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:**

. **De los estatutos:**

12 de julio de 1972, N° 2.540, Fo. 320, Lo. 76 y To. A  
de estatutos de sociedades anónimas nacionales.

. **De la última modificación de los estatutos:**

25 de abril de 2018.

**Número de inscripción en la I.G.J.:** 43.903.

**Fecha de finalización del contrato social:** 12 de julio de 2071.

**ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

**Correspondientes al quincuagésimo tercer ejercicio económico  
iniciado el 1 de enero de 2024  
presentados en forma comparativa  
Cifras expresadas en miles de pesos**

**Composición del Capital  
(Nota 21)**

Acciones ordinarias V/N \$ 1	Autorizado a realizar oferta pública	Suscripto	Integrado
Clase "A" - 1 voto	75.290	75.290	75.290
Clase "B" - 1 voto	69.840	69.840	69.840
Clase "C" - 1 voto	109.163	109.163	109.163
<b>Total</b>	<b>254.293</b>	<b>254.293</b>	<b>254.293</b>

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro Informe de fecha 05/03/2025  
BREA SOLANS & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo  
Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200

Dr. Enrique Pigretti  
Síndico

Dr. Eduardo A. Lohidoy  
Presidente

**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL**

**Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024  
comparativo con el ejercicio anterior  
(Cifras expresadas en miles pesos)**

	Notas Anexos	<u>31-12-24</u>	<u>31-12-23</u>
Ventas netas	4	106.333.756	159.650.201
Costo de las mercaderías vendidas	A - 4	(88.684.819)	(108.616.891)
<b>Ganancia bruta</b>		<b>17.648.937</b>	<b>51.033.310</b>
Gastos de comercialización	C	(5.875.549)	(6.894.863)
Gastos de administración	C	(3.480.760)	(3.851.063)
Gastos de estructura	C	(2.198.886)	(3.025.100)
<b>Resultado Operativo ordinario</b>		<b>6.093.742</b>	<b>37.262.284</b>
Resultados financieros	5	(3.345.185)	(8.639.364)
<b>Subtotal</b>		<b>2.748.557</b>	<b>28.622.920</b>
Otros ingresos y egresos	6	(5.378.930)	(9.069.627)
<b>Resultado antes del impuesto a las ganancias</b>		<b>(2.630.373)</b>	<b>19.553.293</b>
Impuesto a las ganancias	7.1	3.042.568	(12.362.007)
<b>Resultado de operaciones ordinarias</b>		<b>412.195</b>	<b>7.191.286</b>
<b>Ganancia del ejercicio</b>		<b>412.195</b>	<b>7.191.286</b>
<b>Otros resultados integrales</b>			
Con imputación futura a resultados			
Efecto de las ganancias sobre activos financieros medidos al VR con cambios en otro resultado integral.		78.572	(608.991)
<b>Ganancia integral</b>		<b>78.572</b>	<b>(608.991)</b>
<b>Ganancia integral total del ejercicio</b>		<b>490.767</b>	<b>6.582.295</b>
Básico :		0,001621	0,028279
Diluido :		0,001621	0,028279

Las notas y anexos forman parte de los presentes estados financieros.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro Informe de fecha 05/03/2025  
BREA SOLANS & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo  
Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200

Dr. Enrique Pigretti  
Síndico

Dr. Eduardo A. Lohidoy  
Presidente

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31-12-24**

**Comparativo con el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023  
(Cifras expresadas en miles de pesos)**

	Notas Anexos	31-12-24	31-12-23
<b>ACTIVO</b>			
<b>Activo corriente</b>			
Efectivo	8 - 24.2	567.626	2.182.446
Equivalentes al efectivo	8 - 24.2 - D	1.943	182.198
Inversiones	9 - 24.2 - D	1.816.536	16.121.276
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	10 - 24.2 - 25	9.931.931	13.895.962
Otros créditos	11 - 25	4.183.891	2.396.207
Inventarios	12 - A	58.504.131	45.737.288
<b>Total del activo corriente</b>		<b>75.006.058</b>	<b>80.515.377</b>
<b>Activo no corriente</b>			
Inversiones	9 - 24.2 - D	2.432.586	9.536.436
Otros créditos	11 - 25	2.755.592	2.838.025
Inventarios	12 - A	13.484.046	15.910.619
Propiedades de Inversión		23.038	23.038
Propiedades, Planta y equipo	B	49.096.229	41.704.394
<b>Total del activo no corriente</b>		<b>67.791.491</b>	<b>70.012.512</b>
<b>Total del activo</b>		<b>142.797.549</b>	<b>150.527.889</b>
<b>PASIVO</b>			
<b>Pasivo corriente</b>			
Cuentas por pagar comerciales y otras	13 - 24.2 - 25	22.688.769	32.706.431
Prestamos	14 - 24.2	10.058.021	-
Cargas fiscales	15 - 24.2	201.678	4.686.699
Otros pasivos	16 - 24.2	218.092	275.963
<b>Total del pasivo corriente</b>		<b>33.166.560</b>	<b>37.669.093</b>
<b>Pasivo no corriente</b>			
Provisiones	29 - E	851.347	213.334
Cuentas por pagar comerciales y otras	13 - 24.2 - 25	2.290.033	4.018.690
Otros pasivos	7.2 - 16	27.501.703	30.129.633
<b>Total del pasivo no corriente</b>		<b>30.643.083</b>	<b>34.361.657</b>
<b>Total del pasivo</b>		<b>63.809.643</b>	<b>72.030.750</b>
<b>PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)</b>			
Atribuible a las participaciones no controladoras		78.987.906	78.497.139
<b>Total del patrimonio neto</b>		<b>78.987.906</b>	<b>78.497.139</b>
<b>Total del patrimonio neto y pasivo</b>		<b>142.797.549</b>	<b>150.527.889</b>

Las notas y anexos forman parte de los presentes estados financieros.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro Informe de fecha 05/03/2025  
BREA SOLANS & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo  
Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200

Dr. Enrique Pigretti  
Síndico

Dr. Eduardo A. Lohidoy  
Presidente

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

**Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024**

**Comparativo con el ejercicio anterior**

**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

RUBROS	Aportes de los propietarios		Resultados					Patrimonio atribuible a:	Total del Patrimonio Neto al 31-12-24	Total del Patrimonio Neto al 31-12-23
	Capital suscrito (Nota 21)	Ajuste del capital	Ganancias reservadas				Resultados no asignados	Participaciones no controladoras		
			Reserva legal	Adquisición y rescate de acciones propias	Reserva especial para inversiones	Reserva de inversiones				
Saldos al comienzo del ejercicio	<b>254.293</b>	<b>39.877.939</b>	<b>2.939.753</b>	<b>8.652.858</b>	<b>20.190.001</b>	<b>(608.991)</b>	<b>7.191.286</b>	<b>78.497.139</b>	<b>78.497.139</b>	<b>71.914.844</b>
Distribución de Asamblea 24-04-24	-	-	359.565	2.049.516	4.782.205	-	(7.191.286)	-	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	412.195	412.195	412.195	7.191.286
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	78.572	-	78.572	78.572	(608.991)
<b>Saldos al cierre del ejercicio</b>	<b>254.293</b>	<b>39.877.939</b>	<b>3.299.318</b>	<b>10.702.374</b>	<b>24.972.206</b>	<b>(530.419)</b>	<b>412.195</b>	<b>78.987.906</b>	<b>78.987.906</b>	<b>78.497.139</b>

Las notas y anexos forman parte de los presentes estados financieros.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro Informe de fecha 05/03/2025  
BREA SOLANS & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo  
Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200

Dr. Enrique Pigretti  
Síndico

Dr. Eduardo A. Lohidoy  
Presidente

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

**Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024  
Comparativo con el ejercicio anterior  
(Cifras expresadas en miles de pesos)  
(Nota 2.14)**

	<u>31-12-24</u>	<u>31-12-23</u>
<b><u>VARIACION DEL EFECTIVO y EQUIVALENTES:</u></b>		
Efectivo al inicio del ejercicio (Notas 8 y 9*)	18.485.920	27.181.439
Efectivo al cierre del ejercicio (Nota 8 y 9*)	2.386.105	18.485.920
<b>Disminución neta del efectivo</b>	<b><u>(16.099.815)</u></b>	<b><u>(8.695.519)</u></b>
<b><u>CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO:</u></b>		
<b>Actividades operativas</b>		
Cobros por ventas de bienes	131.237.233	153.988.011
Pagos a proveedores de bienes y servicios	(111.534.272)	(117.179.510)
Pagos al personal, cargas sociales y honorarios directores	(18.605.831)	(16.916.310)
Pagos de retenciones de impuesto a las ganancias	(1.960.156)	(1.731.406)
Pagos de otros impuestos	(14.445.683)	(14.997.443)
Otros cobros varios	134.151	277.855
Cobro indemnización por siniestro (Nota 6)	81.495	95.732
<b>Flujo neto de efectivo (utilizado en) / generado por las actividades operativas</b>	<b><u>(15.093.063)</u></b>	<b><u>3.536.929</u></b>
<b>Actividades de inversión</b>		
Pagos por compras de Propiedades, Planta y equipo	(6.927.757)	(3.179.071)
Rendimiento de Inversiones	4.745.661	12.141.392
Pagos por Obligaciones Negociables	-	(12.510.099)
<b>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión</b>	<b><u>(2.182.096)</u></b>	<b><u>(3.547.778)</u></b>
<b>Actividades de Financiación (Nota 14)</b>		
Pago de préstamos	(53.337.079)	-
Cobro de Préstamo Bancario	64.020.689	-
<b>Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación</b>	<b><u>10.683.610</u></b>	<b><u>-</u></b>
<b>Posición monetaria neta</b>	<b><u>(9.508.266)</u></b>	<b><u>(8.684.670)</u></b>
<b>Disminución neta del efectivo</b>	<b><u>(16.099.815)</u></b>	<b><u>(8.695.519)</u></b>

\* Solo las inversiones corrientes son consideradas equivalente de efectivo.  
Las notas y anexos forman parte de los presentes estados financieros.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro Informe de fecha 05/03/2025  
BREA SOLANS & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo  
Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200

Dr. Enrique Pigretti  
Síndico

Dr. Eduardo A. Lohidoy  
Presidente

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024  
presentadas en forma comparativa  
(Cifras expresadas en miles de pesos)**

**Nota 1 - Información general**

Papel Prensa S.A.I.C.F. y de M. (indistintamente “la Sociedad” o “la Empresa”) es una compañía dedicada principalmente a la producción y comercialización de papel para impresión, para embalajes y otros usos conforme a la capacidad instalada y la demanda.

Adicionalmente, y formando parte de un proceso industrial integrado, desarrolla actividades forestales con el propósito de producir madera que es utilizada como una de sus principales materias primas.

**Nota 2 - Bases de preparación y presentación de los estados financieros**

**2.1 - Reexpresión de estados financieros**

En los últimos años, los niveles de inflación en Argentina han sido muy altos, habiendo acumulado una tasa de inflación en el último año que ha superado el 170%, sin expectativas de disminuir significativamente en el corto plazo, aunque viene mostrando una desaceleración con respecto al año anterior. Asimismo, la presencia de los indicadores cualitativos de alta inflación, previstos en las NIIF y en particular la NIC 29: “Información financiera en economías hiperinflacionarias”, mostraron evidencias coincidentes. Por lo expuesto, el 29 de septiembre de 2018 la FACPCE emitió la Resolución JG N° 539/18, aprobada por el CPCECABA mediante Resolución CD N° 107/18, indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de las normas contables profesionales a partir del 1° de julio de 2018, en consonancia con la visión de organismos internacionales.

La NIC 29 señala que, en un contexto de alta inflación, los estados financieros deben presentarse en una unidad de medida corriente; esto es, en moneda homogénea de cierre del ejercicio sobre el que se informa. No obstante, la Sociedad no podía presentar sus estados financieros reexpresados debido a que el decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional prohibía a los organismos oficiales (entre ellos la CNV) recibir estados financieros ajustados por inflación.

A través de la Ley N° 27.468 publicada el 4 de diciembre de 2018 en el Boletín Oficial de la Nación, se derogó el decreto N° 1269/02 del PEN y sus modificatorios (incluido el Decreto 664/03). Las disposiciones de la mencionada Ley entraron en vigencia a partir del 28 de diciembre de 2018, fecha en la cual se publicó la Resolución General N° 777/18 de CNV, la cual estableció que los estados financieros que cierren a partir del 31 de diciembre de 2018 inclusive, deben presentarse ante este organismo de control en moneda homogénea.

De acuerdo con la NIC 29, los importes de los estados financieros que no se encuentren expresados en moneda de cierre del ejercicio sobre el que se informa, deben reexpresarse aplicando un índice general de precios. A tal efecto, y tal como lo establece la Resolución JG N° 539 de la FACPCE, se han aplicado coeficientes calculados a partir de índices publicados por dicha Federación, resultantes de combinar índices de precios al consumidor

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro Informe de fecha 05/03/2025  
BREA SOLANS & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo  
Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200

Dr. Enrique Pigretti  
Síndico

Dr. Eduardo A. Lohidoy  
Presidente

nacional (IPC) publicados por el INDEC a partir del 1° de enero de 2017 y, hacia atrás, índices de precios internos al por mayor (IPIM) elaborados por dicho instituto.

Por todo lo expuesto, en consonancia con las NIIF y las disposiciones de la CNV mencionadas anteriormente, los presentes estados financieros de la Sociedad han sido preparados en moneda homogénea de diciembre de 2024, reconociendo los efectos de la inflación en forma retroactiva, conforme a las disposiciones de la NIC 29.

Con fines comparativos, los presentes estados financieros incluyen cifras y otra información correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, en moneda de cierre de diciembre de 2024.

Todas las partidas de los presentes estados financieros han sido expresadas en miles de pesos, en moneda de cierre, excepto aquellas que por razones legales deben presentarse a sus valores nominales y sus respectivas cuentas complementarias de ajuste.

A los efectos de reexpresar en moneda constante las distintas partidas o rubros integrantes de los estados financieros, se aplicaron como norma general de ajuste los siguientes procedimientos:

- Los activos y pasivos monetarios que se contabilizan a moneda de cierre de los estados financieros no son reexpresados.
- Los activos y pasivos no monetarios y los componentes del patrimonio neto se reexpresaron aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes.
- Los componentes del estado de resultados se actualizaron aplicando los coeficientes correspondientes, excepto las depreciaciones y el costo de los inventarios que se determinaron en función de los valores actualizados de los activos respectivos.

En la aplicación inicial del ajuste por inflación, las cuentas del patrimonio neto fueron reexpresadas de la siguiente manera:

- El capital fue reexpresado desde la fecha de suscripción o desde la última fecha en que fue ajustado por inflación. La diferencia entre el valor reexpresado y el valor nominal se incluyó en la cuenta "Ajuste del Capital".
- Las reservas fueron reexpresadas a partir de la fecha de transición o sea el 31-12-2016.

## 2.2 - Normas contables profesionales aplicadas

La Sociedad prepara sus estados financieros de acuerdo con las disposiciones vigentes de la Comisión Nacional de Valores (CNV), que aprobó la Resolución General (RG) N° 622 adoptando la Resolución Técnica (RT) N° 26 (modificada por la RT N° 29) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), la cual establece que las entidades emisoras de acciones y/u obligaciones negociables, con ciertas excepciones, están obligadas a preparar sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) según las emitió el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés), mientras que otras entidades tendrán la opción de utilizar las NIIF o la NIIF para las PYMES en reemplazo de las normas contables profesionales (NCP).

La RT 26 tiene vigencia obligatoria a partir de los Estados financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio anual que se inició el 1° de enero de 2012.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro Informe de fecha 05/03/2025  
BREA SOLANS & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo  
Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200

Dr. Enrique Pigretti  
Síndico

Dr. Eduardo A. Lohidoy  
Presidente

## 2.3 - Bases de preparación de los Estados Financieros

Las políticas contables principales se expresan más adelante.

Las informaciones adjuntas, aprobadas por los órganos societarios competentes se presentan en pesos (\$), moneda de curso legal en la República Argentina, preparados a partir de los registros contables de Papel Prensa S.A.I.C.F. y de M. y se presentan de acuerdo con las NIIF tal como han sido emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) e Interpretaciones emitidas por el International Financial Reporting Committee ("IFRIC").

Para la preparación de los presentes estados financieros de la Sociedad por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 presentados en forma comparativa, la Sociedad ha seguido los lineamientos establecidos por la Resolución Técnica N° 26 (FACPCE), y en consecuencia, los mismos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Las políticas contables están basadas en las NIIF emitidas por el IASB y las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera ("IFRIC" por sus siglas en inglés).

De corresponder se han efectuado ciertas reclasificaciones de las cifras de los estados financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, a los efectos de su presentación comparativa con las cifras correspondientes a los estados financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

### 2.3.1 - Normas internacionales (NIIF) e interpretaciones emitidas vigentes a la fecha de emisión de los presentes estados financieros

- **NIC 1 "Clasificación de pasivos corrientes y no corrientes"** La IASB emitió una serie de enmiendas relacionadas a la IAS 1 para aclarar los criterios de clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes. Los cambios más importantes son: 1- Aclara que la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes debe basarse en los derechos que existen al final del período sobre el que se informa y alinear la redacción de todos los párrafos afectados para hacer referencia al "derecho" a diferir la liquidación en al menos doce meses y hacer explícito que sólo los derechos vigentes "al final del período de presentación de informes" deben afectar la clasificación de un pasivo. 2- Aclara que la clasificación no se ve afectada por las expectativas sobre si una entidad ejercerá su derecho a diferir la liquidación de un pasivo. 3- Aclara que la liquidación se refiere a la transferencia a la contraparte de efectivo, instrumentos de patrimonio, otros activos o servicios. Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales de presentación de informes que comiencen a partir del 1 de enero de 2024 y se aplicara en forma retroactiva. Se permite la aplicación anticipada. La aplicación de las modificaciones no impactó en los resultados de las operaciones o en la situación financiera de la Sociedad.
- **Modificaciones a la NIIF 16 – Pasivo por arrendamientos en una venta seguida de arrendamientos** En septiembre de 2022, el IASB emitió modificaciones a la NIIF 16 que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1° de enero de 2024, permitiendo su aplicación anticipada. La modificación aclara como un vendedor-arrendatario contabiliza el pasivo de arrendamientos en transacciones de venta seguida de arrendamiento luego del reconocimiento inicial. La modificación requiere determinar los pagos de arrendamientos de una forma tal que el vendedor - arrendatario no reconozca ningún resultado relacionado al derecho de uso retenido por el vendedor-arrendatario. La aplicación de la modificación no impactó en los resultados de las operaciones o en la situación financiera de la Sociedad.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro Informe de fecha 05/03/2025  
BREA SOLANS & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo  
Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200

Dr. Enrique Pigretti  
Síndico

Dr. Eduardo A. Lohidoy  
Presidente



- **Modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7 “Acuerdos de financiación a proveedores”** En mayo de 2023, el IASB emitió modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7 que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1° de enero de 2024, permitiendo su aplicación anticipada. Las modificaciones requieren revelar información en notas a los estados financieros sobre los acuerdos de financiación de proveedores para permitir a los usuarios evaluar como dichos acuerdos afectan los pasivos y flujos de efectivo de la entidad y entender el efecto de dichos acuerdos sobre la exposición de la entidad al riesgo. Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales de presentación de informes que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite la aplicación anticipada. La aplicación de la modificación no impactó en los resultados de las operaciones o en la situación financiera de la Sociedad.

### 2.3.2 - Normas internacionales (NIIF) e interpretaciones emitidas no vigentes a la fecha de emisión de los presentes estados financieros

- **Modificaciones a la NIC 21 “Ausencia de convertibilidad”** En agosto de 2023, el IASB emitió modificaciones a la NIC 21 que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1° de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada. Las modificaciones especifican cuando una moneda es convertible en otra moneda y, cuando no lo es, cómo determinar la tasa de cambio a utilizar y qué revelaciones realizar en notas a los estados financieros. Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales de presentación de informes que comiencen a partir del 1 de enero de 2025. Se permite la aplicación anticipada. La Sociedad se encuentra evaluando los impactos que podría generar la mencionada norma estimando que no afectará significativamente los estados financieros.
- **NIIF 18 “Presentación e información a relevar en los estados financieros”** En abril de 2024, el IASB emitió la nueva norma NIIF 18 que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1° de enero de 2027, permitiendo su aplicación anticipada. La nueva norma brindará a los inversores una información más transparente y comparable sobre el rendimiento financiero de las empresas, lo que ayudará a tomar mejores decisiones de inversión. Introduce tres conjuntos de nuevos requerimientos para mejorar la información de las empresas sobre su rendimiento financiero y ofrecer a los inversores una mejor base para analizar y comparar las empresas: Mejora de la comparabilidad del estado de resultado, mayor transparencia de las mediciones del rendimiento definidas por la gestión y una agrupación más útil de la información en los estados financieros. Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales de presentación de informes que comiencen a partir del 1 de enero de 2027. Se permite la aplicación anticipada. La Sociedad se encuentra evaluando los impactos que podría generar la mencionada norma estimando que no afectará significativamente los estados financieros.
- **Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7 “Modificaciones a la clasificación y medición de instrumentos financieros** En mayo de 2024, el IASB emitió modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7 que resultan aplicables para los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2026. Las modificaciones se relacionan a ciertas cuestiones de aplicación de los requerimientos de clasificación y medición de instrumentos financieros. Dichas modificaciones incluyen: 1) Aclaraciones sobre cómo deben evaluarse los flujos de efectivo contractuales de activos financieros con cláusulas ESG y similares a efectos de su clasificación; 2) Cancelación de pasivos a través de sistemas de pago electrónico: se aclara la fecha en que un activo financiero o pasivo financiero es dado de baja y se incorpora una opción de política contable para permitir dar de baja un pasivo financiero

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro Informe de fecha 05/03/2025  
BREA SOLANS & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo  
Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200

Dr. Enrique Pigretti  
Síndico

Dr. Eduardo A. Lohidoy  
Presidente

antes de entregar efectivo en la fecha de cancelación si se cumplen determinadas condiciones; y 3) Revelaciones adicionales para incrementar la transparencia sobre inversiones en instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en ORI y de instrumentos financieros con cláusulas contingentes (por ejemplo, ligados a objetivos relacionados con ESG). La Sociedad se encuentra evaluando los impactos que podría generar la mencionada norma estimando que no afectará significativamente los estados financieros.

## 2.4 - Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la entidad pueda otorgar.

### 2.4.1 - Venta de bienes

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes son reconocidos cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- la entidad ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;
- la entidad no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- el importe de los ingresos ordinarios pueda medirse con fiabilidad;
- se espera que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

### 2.4.2 - Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses son reconocidos cuando se espera que la Sociedad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable. Los ingresos por intereses son registrados sobre una base de tiempo, con referencia al capital pendiente de su cancelación y a la tasa de interés efectiva aplicable.

## 2.5 - Moneda funcional y moneda extranjera

Los Estados Financieros se preparan en la moneda del ambiente económico primario en el cual opera la entidad (su moneda funcional). Para fines de los estados financieros, los resultados y la situación financiera están expresados en pesos (moneda de curso legal en la República Argentina) la cual es la moneda funcional de la Sociedad, y la moneda de presentación de los estados financieros.

Las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la entidad (moneda extranjera) son registradas utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se efectúan las operaciones. Al final de cada ejercicio que se informa, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son reconvertidas a los tipos de cambio vigentes a esa fecha. La diferencia de conversión es reconocida en resultados.

Las diferencias de cambio se reconocen en los resultados del ejercicio en que se incurren.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro Informe de fecha 05/03/2025  
BREA SOLANS & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo  
Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200

Dr. Enrique Pigretti  
Síndico

Dr. Eduardo A. Lohidoy  
Presidente